Acto seguido, vista y examinada una cuenta de importe 17 pesetas 50 cents. presentada por D. José Estévez, alguacil de este Ayuntamiento, por gastos de asistencia de la jurado entrante María Giribet y hallándola conforme, acordose se fuese satisfecha con cargo al art. 2º. del capítulo 5º. del vigente presupuesto.

Seguidamente, vista y examinada otra cuenta de importe 61 pesetas 50 cents. presentada por el jurado D. Vicente Bauzá por varios trabajos hechos por cuenta de este Ayuntamiento y hallándola conforme, acordose se fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acto continuo el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales de este pueblo correspondientes a los años económicos de 1867-68; 1871-72; 1872-73; 1873-74 y 1874-75, a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Leída acto del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen emitido por el Concejal Síndico que consta en dicho expediente, y el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión, no habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas y de conformidad con el dictamen leído, acordose por unanimidad fijarlas tales como resultan. Por último, se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto, durante quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas.

Por último el Ayuntamiento acordó quedar enterado de haberse cobrado del Agente —

FABRICA NL. DEL TIMBRE 1892




N.0.147.082
fol. 19.

Barcelona Sor. Soptenberta la cantidad de dos mil, cerscientas treinte y cinco pesetas por devolución de los cargos de Consumos de 1874-75 y 75-76, habiéndose retenida dicha agente i- gual cantidad por gastos de agencia y transferencia del expedidente; acordando por último que la citada cantidad se aplicara en pago de las obras de la casa Consistorial.

Y no habiendo otro asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Montgé

Vicente Pujol

Isidro Pujol

Jerónimo Comas Juan

Remigio Formaguera

Vicente Sans

Pablo Escude

Juan Pelay

Juan Sans Escude

Sesión ordinaria día 8 de Mayo.

Sres. Presidente Pujol Montgé Formaguera Faust Pujol Albiñana Comadevall Vilas Escude

En el pueblo de Mollet á ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, anotados al margen en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Montgé, abrió se la sesión con lectura del acta anterior y